

## ¡ Bienvenidos al nuevo año escolar 2019 !

### Estimados Padres de Familia:

Al inicio de este año escolar, queremos darle una cordial bienvenida, y con especial afecto, a todas aquellas nuevas familias que se integran a nuestro Colegio.

Queremos reiterarles nuestro compromiso de servicio como representantes de la comunidad de padres de familia. Esta responsabilidad se refleja en un equipo de trabajo motivado y con experiencia para seguir desarrollando actividades que fomenten, desde nuestra perspectiva de padres de familia, la formación integral de nuestros hijos e hijas acorde con las dimensiones de la educación jesuita. Los invitamos a participar activamente en las distintas actividades programadas durante el año, orientadas a la formación humana. Es nuestro propósito que asumamos juntos con mayor compromiso, nuestro rol de padres en el proceso educativo de nuestros hijos.

Virgen Inmaculada, protégenos bajo tu manto sagrado y ayúdanos en la misión de fortalecer la relación de nuestras familias con Dios.

Cordialmente,

Carlos y Patty Novoa, José Antonio y Gisella Paniagua, Ricardo y Rosario Medina, Juan Carlos y Rosario Hinojosa, Juan Carlos y Silvia Macedo, Orlando y Sandra Diez, José Luis y Rosa Luna, Remo y María Lucía Gustini, Daniel y Jessica Saint-Pere, Karen Franco, Ricardo y Estela Jara, Eduardo y Rosa Montes de Oca, Max y Mariella Gómez, Miguel Figueroa y Caroline Cruz

### Junta Directiva y Consejo de Vigilancia

Noemí Arispe, Valentina Vásquez, Wilfredo Chacón y Javier Borda

### Oficina Apafa

## 1. Cuotas Apafa

Como es de su conocimiento, cada año los padres de familia realizamos el pago de cuotas anuales: la cuota APAFA, que es por familia; y la cuota de Comité de Aula, que es por alumno. Ambos aportes encuentran su respaldo en las leyes y reglamentos que rigen nuestra APAFA, los mismos que de ninguna forma tienen fines de lucro.

(Ver normas legales en web de Apafa: <http://www.ci.edu.pe/apafa/legal.htm>)

Las cuotas se utilizan de la siguiente manera:

- **La Cuota APAFA** es la cuota anual única que se aplica por familia y es empleada en cubrir el funcionamiento de la Asociación que incluye las actividades y acciones presupuestadas regularmente por la misma, a través de su Junta Directiva y de acuerdo con su Estatuto.
- **La Cuota Comité de Aula** es la cuota anual única que se aplica por alumno que se emplea en las actividades que el Colegio programa para cada grado a través de las Coordinaciones de Nivel; estas complementan los temas que van desarrollando en clase. Esta cuota es administrada por los Comités de Aula de acuerdo con su reglamento.

### Para el año 2019, el importe de las cuotas indicadas son las siguientes:

|  |            |
|--|------------|
| 1. CUOTA APAFA (Por familia)   | S/. 320.00 |
| 2. CUOTA COMITÉ DE AULA (Por alumno)                                   | S/. 140.00 |
| 3. SEGURO DE RENTA EDUCACIONAL (Opcional)                              | S/. 199.00 |
| - Prima anual (Padre/Madre/Tutor <b>por cada uno por cada alumno</b> ) |            |
| 4. ACCESO VEHICULAR  |            |
| PRIMER VEHÍCULO  | GRATIS     |
| PRIMER VEHÍCULO ADICIONAL  | S/. 10.00  |
| SEGUNDO VEHÍCULO ADICIONAL EN ADELANTE (POR VEHÍCULO)                  | S/. 20.00  |

A partir del **lunes 21 de enero**, los padres de familia podrán realizar el pago de las Cuotas de APAFA en

el Banco de Crédito, en sus agencias a nivel nacional o vía Internet. Si efectúa el pago por internet, deberá seleccionar el rubro "CUOTAS APAFA" e ingresar el código del alumno (DNI del alumno)

A partir del **lunes 4 de febrero**, los padres de familia que deseen, podrán realizar el pago de las cuotas de APAFA en nuestra oficina, con tarjetas de crédito y/o débito: Visa, Mastercard, Diners Club y American Express; asimismo, la prima por el Seguro de Renta Educativa.

## **PENDIENTES AÑO 2018**

- |    |  |           |
|----|--|-----------|
| 1. | MULTAS POR INASISTENCIA: (Si las tuviera)                            |           |
|    | - Elección Comités de Aula (marzo, por alumno)                       | S/. 21.30 |
|    | - 1ra. Asamblea General Ordinaria (abril, por familia)               | S/. 93.00 |
|    | - 2da. Asamblea General Ordinaria (diciembre por familia)            | S/. 93.00 |
| 2. | FIESTA DE PAPÁS (Costo por tarjeta no pagada o no devuelta a tiempo) | S/. 95.00 |
| 3. | RIFA KERMÉS (Costo por tarjeta no pagada o no devuelta a tiempo)     | S/. 15.00 |

## **2. Servicio de Bazar**

Lugar : Oficina de APAFA

Fecha : **Desde el lunes 4 de febrero**

Horario : Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Se atenderá la venta del uniforme y útiles escolares para Inicial, Primaria y Secundaria para los padres de familia que así lo deseen, y que estén al día en sus pagos. El servicio estará disponible sólo para los asociados que cumplan esta condición.

### **PREVENTA DE POLOS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Se podrá dejar pagados en bazar los polos de educación física, independientemente de la sección de su(s) hijo(s), para su posterior entrega, directamente al alumno(s), durante la primera semana de clases. La fecha límite para la preventa es el **sábado 16 de febrero**.

### **VENTA DE ÚTILES ESCOLARES**

Al igual que el año pasado, estaremos ofreciendo la venta de útiles escolares. Estamos coordinando con los proveedores a fin de brindarles precios competitivos.

Es importante mencionar que los padres de familia también pueden adquirir los servicios ofrecidos por el Bazar, en los establecimientos o librerías de su preferencia.

Los padres de familia que deseen adquirir los útiles vía web, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web de APAFA ([www.ci.edu.pe/apafa](http://www.ci.edu.pe/apafa))
2. Dar "click" al icono "Bazar 2019"
3. Ingresar a la opción "Pedido de útiles y material escolar" y descargar el archivo correspondiente
4. Completar los datos solicitados y la cantidad del producto que desee adquirir. Enviar un correo electrónico a [apafa@ci.edu.pe](mailto:apafa@ci.edu.pe) adjuntando su pedido y la constancia de depósito o transferencia.
5. En un máximo de 48 horas después de recibir su pedido y constancia del pago, le enviaremos la conformidad de la misma y el día de recojo de su mercadería.

Las listas estarán disponibles en la página web de Apafa desde el día **viernes 01 de febrero**.

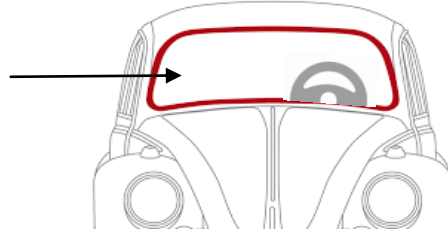
## **3. Transporte**

### **ACCESO VEHICULAR 2019**

1. Para el acceso vehicular al Colegio se entregará a cada familia una calcomanía de auto (color amarillo) previa entrega del *Compromiso de Honor* de respetar el Reglamento de Tránsito del Colegio debidamente firmado. Para el personal administrativo del Colegio se entregará una calcomanía diferenciada.



2. Para el acceso de un primer vehículo adicional al mencionado anteriormente se pagará S/. 10.00 y para el acceso de un segundo vehículo adicional o más se pagará S/20.00 por vehículo.
3. En caso el vehículo no se encuentre registrado en APAFA, **es necesario presentar el original y una fotocopia de la Tarjeta de Propiedad del vehículo.**
4. Cabe resaltar que desde el primer día de clases sólo podrán ingresar al Colegio los vehículos que tengan la calcomanía debidamente **pegada en un lugar visible del parabrisas delantero en el lado del copiloto** del vehículo. Les pedimos cumplir esta disposición.



## **MOVILIDAD ESCOLAR**

1. Desde hace varios años existe la Asociación de Movilidades escolares del Colegio de la Inmaculada (AME) que agrupa a las movilidades con derecho a ingreso a la zona especial designada para tal uso junto a la Capilla del Infantil.
2. Dado que el Colegio no tiene un sistema de transporte propio, la JD-APAFA se encarga de verificar que las personas propietarias o conductores de vehículos (transportistas) pertenecientes a la AME, interesados en prestar el servicio público de transporte escolar a favor de los(as) alumnos(as) del Colegio, cumplan con la documentación necesaria, de acuerdo con lo regulado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta regulación incluye un conjunto de procedimientos y exigencias (incluidas infracciones y sanciones) establecidos en la Ordenanza N° 1130 (Ordenanza Reglamentaria del Servicio Público de Transportes Escolar), vigente desde el 29 de marzo de 2008, modificada por la ordenanza N° 1681-2013, de fecha 20 de marzo de 2013.
3. La JD-APAFA no se responsabiliza por el servicio otorgado por el transportista, ya que es un trato directo entre éste y el padre de familia.
4. Ya sea que el padre de familia contrate el servicio de movilidad escolar a un transportista de la AME cuya documentación ha sido verificada por la JD-APAFA (incluidos dentro de la lista del díptico, que puede ingresar al colegio) o contrate a un transportista fuera de esta verificación (transportista fuera de lista y que no puede ingresar al colegio), es importante que, como contratante de este servicio, revise las condiciones de las unidades y del servicio que brindan a nuestros(as) hijos(as). En particular **les recomendamos** como mínimo verificar:
  - Los cinturones de seguridad de la unidad (uno para cada asiento)
  - El espacio que ocupa su hijo(a) en el vehículo
  - El número de niños que van en la movilidad (no debe exceder el número de pasajeros indicado en la tarjeta de propiedad)
  - El lugar donde deja o recoge la movilidad a su hijo(a). Sólo aquellas movilidades que cuentan con la calcomanía de APAFA tienen autorización para ingresar al Colegio y deben estacionarse en la zona asignada para las movilidades escolares.
5. Si el padre de familia contrata un transportista que no pertenece a la AME cuya relación se encuentra en el Díptico proporcionado por la APAFA, le sugerimos solicitarles como mínimo lo siguiente:
  - La Resolución de Autorización (vigente) que faculta al titular a prestar el servicio de transporte escolar, otorgado por la Municipalidad de Lima.
  - La Credencial que autoriza al conductor a operar el vehículo de transporte escolar, otorgado por la Municipalidad de Lima.
  - La Tarjeta Única de Circulación que habilita al vehículo para operar en el servicio de transporte escolar, otorgado también por la Municipalidad de Lima.



- El SOAT (vigente) del vehículo.
6. En garantía de la seguridad de nuestros(as) hijos(as), recomendamos también que el contrato de servicio entre el padre de familia y el transportista sea POR ESCRITO.

## 4. Seguro de Renta Educativa

A partir del **lunes 4 de febrero**, los padres de familia que deseen, podrán contratar este Seguro, el cual garantiza el pago de la pensión educativa hasta el último grado de educación secundaria por muerte natural (No pre-existencia), muerte accidental, invalidez total y permanente o enfermedad terminal del padre o tutor. **Los exhortamos a contratar este Seguro que les brindará la tranquilidad de que sus hijos podrán completar sus estudios en el Colegio, a un costo razonable.** Para este fin, se ha renovado la póliza con Pacífico Vida Cía. de Seguros. Podrán afiliarse tutores adicionales.

## 5. Elecciones de Comité de Aula

Los invitamos a involucrarse activamente en nuestra gestión, que contribuye a la formación integral de nuestros hijos. Es por eso que los invitamos a conformar los comités de aula. Les recordamos que las elecciones de Comité de Aula 2019, se realizarán **el día de las reuniones con los profesores y tutores de grado.**

Se recuerda a los padres de familia que la asistencia a las Elecciones de Comités de Aula es de carácter obligatorio (Art. 17, inciso "c" del Reglamento de la Asociación de Padres de Familia). La inasistencia será sancionada con una multa del 25% de 01 cuota ordinaria\*

(\*) Valor de la cuota ordinaria: 10% de 01 R.M.V. (S/. 93.00 al 31/12/2018)

### PROCESO DE ATENCIÓN (APAFA Y BAZAR)

#### PASO 1

- Entrega de Informativo de APAFA, lista de precios bazar, díptico de movilidades escolares y otros documentos.

#### PASO 2

- Informe de cuotas y/o emisión de recibo
  - Cuotas APAFA: Cuota de asociado, Cuota de Comité de aula y otras
  - Seguro de Renta Educativa (opcional)
  - Acceso vehicular adicional (opcional)
- Entrega de ticket de atención para Bazar (opcional)

#### PASO 3

- Atención de Bazar (opcional)
  - Realizar pedido. Si lo hizo por Internet su pedido ya estará separado.
  - Emisión y entrega de las boletas de venta correspondientes

#### PASO 4

- Efectuar el pago (Cuotas APAFA y/o Bazar)

#### PASO 5

- Despacho de pedido de bazar (opcional)

#### PASO 6

- Entrega de calcomanía(s) previa firma del Compromiso de Honor